

	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: GG-O-04
		Versión: 01
		Página 1 de 1

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**SINCO LTDA.** dedicada a prestar servicios y soluciones integrales en aseo y desinfección institucional y servicios generales (jardinería, atención de cafetería, mantenimiento de piscinas, salvamento acuático y lavado de fachadas en alturas), tiene como prioridad proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la planeación, aplicación, evaluación y mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, identificando, evaluando y controlando los peligros de nuestra organización, los cuales están constituidos principalmente por: CONDICIONES DE SEGURIDAD, Eléctrico (Baja Tensión), Trabajo en Alturas, BIOMECÁNICO, Posturas Prolongadas, QUÍMICO entre otros, que puedan afectar la salud de nuestros trabajadores y los de las demás partes interesadas.

**SINCO LTDA.** se compromete a asignar los recursos humanos, económicos, tecnológicos y de cualquier índole, necesarios para el diseño, implementación y evaluación de las actividades SG-SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades de origen laboral.

Promovemos la participación activa del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y de todos los niveles de la organización, formando un compromiso de autocuidado y conciencia frente a las obligaciones y responsabilidades referentes a la salud laboral y la prevención de accidentes y enfermedades.

Nos comprometemos a dar cumplimiento a la legislación nacional vigente y demás requisitos en materia de riesgos laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de igual forma, a efectuar todas las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral que sean necesarias para mantener un buen ambiente en el trabajo.

La presente política se difundirá y tendrá alcance en todos nuestros centros de trabajo con todos los trabajadores directos o en misión, contratistas, subcontratistas y cualquier persona que le preste servicios a nuestra empresa independientemente de su forma de contratación, será revisada anualmente y actualizada de acuerdo a los cambios internos o en los procesos y los que imparta la legislación, garantizando que sea pertinente y adecuada para la empresa, igualmente, estará publicada en cada centro de trabajo.

  
\_\_\_\_\_  
**TATIANA ORDOÑEZ JONES**  
R/L SINCO LTDA.  
Fecha: 20 DE ENERO DE 2024